



TIERRA DE GIGANTES

Carolina

## AVISO

La fecha límite para el pago del segundo semestre del Año Fiscal 2020-2021 de la Patente Municipal de Carolina es el viernes, 15 de enero de 2021.

Recordamos, además, que la vigencia de la Patente Provisional para el primer semestre del **Año Fiscal 2020-2021** vence el jueves, 31 de diciembre de 2020, por lo cual deberá radicar la Declaración sobre Volumen de Negocio, en o antes del viernes, 15 de enero de 2021.

La prórroga solicitada para la radicación de la Declaración de Volumen de Negocios (Patente Municipal) del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, para el Año Fiscal 2020-2021 vence el viernes, 22 de enero de 2021. Además, luego de esta fecha, la persona que no cumpla con este requisito estará sujeta a las penalidades correspondientes.

Puede efectuar su pago mediante **cheque de gerente o certificado, giro, efectivo o tarjeta de débito**, visitando la Oficina de Contribuciones e Ingresos Municipales (OCIM), adscrita al Departamento de Finanzas y Presupuesto, ubicada en el Primer Piso del Edificio Plaza Centro, Carolina Pueblo. También, puede enviar el pago por correo postal mediante giro, cheque de gerente o certificado a nombre de "Municipio Autónomo de Carolina", a la siguiente dirección:

**Gobierno Municipal Autónomo de Carolina**  
**Departamento de Finanzas y Presupuesto-OCIM**  
**PO BOX 8**  
**Carolina, PR 00986-0008**

Enviando su remesa a tiempo evita cargos adicionales.

Edwin Lebrón González  
Director

Departamento de Finanzas y Presupuesto

